



AYUNTAMIENTO

DE

06810 CALAMONTE

(Badajoz)

Fecha:

Núm.:

## ANUNCIO

### SUBASTA MASAS COMUNES 2019-2020

Se hace saber que se abre un plazo de **DIEZ DÍAS** hábiles, a partir de la inserción de este anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, para la presentación de plicas en la subasta de aprovechamiento agrícola de las siguientes **MASAS COMUNES**, que gestiona este Ayuntamiento:

Parcela al sitio de San Isidro de 1,5 Has. colindante con el Cortijo de Saturio.  
Polígono 1 parcela 168.  
Por un precio de 100 € más los gastos de agua.

Parcela en San Isidro de 1,5 Has. colindante con el paso a nivel.  
Polígono 1 parcela 156.  
Por un precio de 100 € más los gastos de agua.

Parcela en Polígono 2, número 4, de 2,3465 hectáreas.  
Precio de salida 50,00 €.

Parcela en Polígono 1, número 72, de 0,5794 hectáreas.  
Precio de salida 50,00 €.

Parcela en Polígono 1, número 68, de 1,5484 hectáreas.  
Precio de salida 50,00 €.

Parcela en Polígono 1, número 119, de 0,5798 hectáreas.  
Precio de salida 50,00 €.

Parcela en Polígono 1, número 171, de 0,5017 hectáreas.  
Precio de salida 50,00 €.

Parcela en Polígono 1, número 84, de 0,1635 hectáreas.  
Precio de salida 25,00 €.

Parcela en Polígono 203, número 114, de 5,0841 hectáreas. Término de Mérida.  
Propiedad del Ayuntamiento de Calamonte.  
Precio de salida 70,00 €.

Parcela en Polígono 203, número 110, de 1,6056 hectáreas. Término de Mérida.  
Propiedad del Ayuntamiento de Calamonte.  
Precio de salida 50,00 €.

Parcela en Polígono 2, número 200, de 1.435 m2.  
Precio de salida 25, 00 €.



Parcela en Polígono 2, número 228 de 7.097 m2.  
Precio de salida 50,00 €.

Parcela en Polígono 204, número 82, de 6.735 m2. Término de Mérida.  
Propiedad del Ayuntamiento de Calamonte.  
Precio de salida 50,00 €.

Parcela en Polígono 204, número 272, de 4.082 m2. Término de Mérida.  
Propiedad del Ayuntamiento de Calamonte.  
Precio de salida 25,00 €.

El contrato será administrativo y su duración de un año natural.

Calamonte, 8 de octubre de 2019.

LA ALCALDESA.  
Fdo.: Magdalena Carmona López.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

